

21 de Enero de 2004

Traslados en Sucursales: Necesidad o Capricho

Estamos observando, estupefactos la cantidad de cambios que se está realizando en la red de oficinas, especialmente en Valencia y Alicante.

Algunos pueden ser lógicos porque:

- Sirven para promocionar a la gente más joven
- Algún miembro del equipo directivo lleva mucho años en la sucursal.



Lo que no se ve justificable son aquellos cambios que afectan a Directores y Subdirectores de una misma oficina al mismo tiempo y sin razones objetivas constituyendo un auténtico abuso de poder por parte del Zona correspondiente.

Igualmente injustificable es la actuación de **algunos** Jefes de Zona, ni en el fondo ni en la forma, que trasladan a los compañeros sin motivos aparentes, sin dar explicaciones y de un día para otro.

La utilización del personal administrativo como piezas de ajedrez, que por capricho es trasladado de una oficina a otra.

El uso del ranking como motivo de traslado. Tal como está diseñado el mismo, en el que la posición alcanzada no depende de la obtención de objetivos sino de la competencia con otros compañeros no puede justificar un traslado.

La discriminación por edad. Parece ser que el cumplir 53 años o más es motivo de traslado. Hay que recordarles que la edad de jubilación está fijada en los 65.

No se puede permitir este trato a la plantilla, por ser en muchos de los casos vejatorio y por supuesto profesionalmente nada motivador.

La delegación de la gestión de personal de oficinas en los jefes de zona no parece la mejor opción, si no se marcan unas líneas de actuación claras y objetivas desde la Dirección General y Recursos Humanos.

No se puede consentir que las zonas se conviertan en reinos de taifas, donde prime el criterio subjetivo, donde se utiliza el pago de dietas y sustituciones y demás cuestiones reguladas en pactos de empresa o convenio de manera discrecional.

Desde CC.OO. nos hemos dirigido a la empresa trasladando nuestra preocupación por estas actuaciones que han afectado a un colectivo muy importante de compañeros/as.

Si tu situación personal se ha visto afectada por hechos de esta naturaleza, dirígete a nosotros. Estamos trabajando para cuantificar la cantidad de personas afectadas, las zonas donde más se han producido y las situaciones particulares con el fin de intentar solucionarlas ante la Dirección de la empresa.